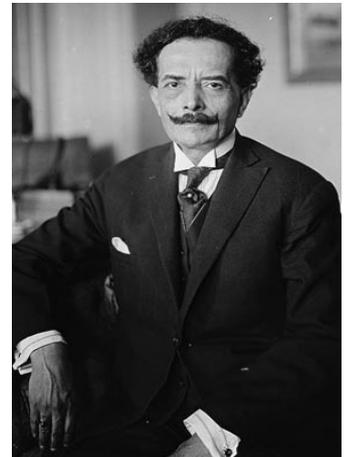


J

JACQUERIES. O Insurrecciones campesinas, término que aparece en algunos textos de los clásicos del marxismo.

JAIMES FREYRE, RICARDO. Nació en el consulado boliviano de Tacna (Perú) el 12 de mayo de 1868 y murió en Buenos Aires el 24 de abril de 1933. Poeta, investigador de historia, diplomático y político socialista. Secretario privado del presidente Baptista. Secretario de la misión diplomática en Brasil. Residió muchos años en la Argentina. 1894, con Rubén Darío fundaron la "Revista de América". Colaborador del "Cojo Ilustrado" de Caracas. Catedrático de la universidad de Tucumán; en esta ciudad fundó, en 1905, la "Revista de Letras y Ciencias Sociales". En 1916 se nacionalizó en la Argentina y al año siguiente fue elegido concejal por Tucumán. Realizó varias investigaciones históricas. Juntamente con Darío y Lugones iniciaron el movimiento modernista en América. Gran parte de su producción fue realizada en la Argentina. Militó en el Partido Socialista argentino. En 1920 retornó a Bolivia y se incorporó al Partido Republicano de Saavedra, como lo hicieron muchos otros "socialistas" que residieron en el extranjero. Concurrió a la Convención de 1920, como diputado de una de las provincias de Potosí. Ministro de Instrucción Pública (1921). Delegado de Bolivia ante la Liga de las Naciones (1922). Ministro de Relaciones Exteriores. Protagonizó memorables polémicas en el parlamento, una de ellas con Franz Tamayo. Obras principales: "Castalia Bárbara", "Leyes de la versificación castellana". "EL COJO ILUSTRADO": "Ricardo Jaimes Freyre no tiene el nombre que debiera en la revolución literaria que algunos hispanoamericanos han hecho, dándole a la prosa raros esmaltes y al verso vuelos exóticos. Su primer libro de versos, obra paciente y sabia -toda llena de alma-..., recorrió la América como la comprobación de que el arte nuevo no es obra plateresca y vacía, sino la labor de almas finas; que forma e idea engarzadas en la cohesión de una piedra inaudita deben ir... Acaso en esta obra independizadora hizo más tal vez Freyre que el mismo Darío, calificado de Pontífice, Brocha orda nos da un cuento de viejas costumbres a lo Ricardo Palma y nada de Freyre. ¿Por qué, admirado poeta, no nos regala la rosa dorada de su rima, o la rosa de plata de su prosa?" (Caracas, 1o. de agosto de 1905).



Ricardo Jaimes Freyre

JAIMES, JULIO LUCAS. Nació en Potosí en 1845 y murió en Buenos Aires el 13 de octubre de 1914. Poeta, escritor, tradicionalista, político liberal. Comenzó cultivando la poesía festiva. Con el peruano Ricardo Palma fundó el periódico "La Broma". Fue munícipe de Potosí. Durante el gobierno Melgarejo cumplió las funciones de cónsul en Tacna. Concurrió a la guerra del Pacífico, habiendo caído prisionero de los chilenos. 1888, diputado por Potosí. Director General de Estadística durante el gobierno Campero. Encargado de negocios en el Brasil. Colaboró en "La Nación" de Buenos Aires y en varias otras publicaciones de esta ciudad, en "El Comercio de Bolivia", en "Los Debates", en la "Revista del Sur" de Potosí. Fundó periódicos festivos y satíricos. Alcanzó notoriedad continental como tradicionalista, pudiendo ser comparado con Ricardo Palma. Obras principales: «La Villa Imperial de Potosí» (1905), "Epílogo de la guerra del Pacífico".

JAPÓN. El 11 de febrero de 1889 se proclama la primera Constitución Política, aunque el emperador retiene grandes poderes. Después de 150 años de aislamiento, en 1854, abre sus puertas a las mercancías extranjeras, a la ciencia y a la masonería, que tendrá mucha influencia en la transformación del país. De 1862 a 1874, se organizan, por intervención de extranjeros, la Logia de Yokohama N° 1092 (constitución escocesa) y la Gran Logia Distrital, dependiente de la Gran Logia Unida de Inglaterra. En 1949, un japonés es elevado al grado de Gran Maestro. En 1955, al primer ministro Ichiro Hatoyama se le confiere el tercer grado masónico. El primer semestre de 1976, exporta 32.527 millones de dólares. Cuando era primer ministro Takeo Fukuda tiene lugar la crisis por el alza del petróleo. Exporta 1.831.216 automóviles y más de dos millones de televisores, el PNB crece en un 14.8 %/año. El Estado es un guía en la producción: "economía guiada" o guiósei Shidó, que supone que el Estado funciona como guía en la política administrativa general de las empresas. Inversiones en el exterior: 15.000 millones de dólares. El jefe del importante Partido Socialista es Yanosuke Narazaki.

JÁUREGUI, GUILLERMO. Nació en La Paz. Médico, profesor universitario, político movimientista. En 1963 desempeñó las funciones de Ministro de Salubridad. Incondicional seguidor de Victor Paz Estenssoro.

JÁUREGUI, MARTÍN. En Colquechaca formó una sociedad para la explotación de la plata. Continuó horadando el socavón Borgoña; en 1832 fue cortada la veta Gallofa, a la profundidad de 240 varas. El socavón tenía mil varas de corrida horizontal. La Gallofa, famosa en los anales de la minería, boyó.

JÁUREGUI ROSQUELLAS, ALFREDO. Nació en Sucre el 22 de octubre de 1879 y murió en la misma ciudad el 21 de octubre de 1952. Abogado, profesor universitario, escritor. Incursionó en la historia. En 1926 escribió el drama "El tugurio de Perico", obra premiada por la Federación Obrera del Trabajo de Sucre.

JEMIO, LUIS FRANCISCO. Nació en Coripata (La Paz) el 25 de agosto de 1855 y murió en La Paz el 18 de marzo de 1913. Abogado, escritor, periodista, político liberal. Suplente en la Convención de 1899. Diputado en 1913. Tomó parte en la vanguardia del ejército federal. Defendió el sistema federal en la Convención de 1899.

JESUITAS. El 4 de septiembre de 1767, son expulsados, por decisión de Carlos III, de todos los dominios de la monarquía española y, por tanto, de la Audiencia de Charcas. Por Oruro se dirigieron a Arica y fueron puestos a disposición del Virrey de Lima. (Ver: "Compañía de Jesús").

LOS JESUITAS Y LA REBELIÓN DE TUPAC AMARU. Boleslao Lewin, autor de un importante libro sobre la rebelión de 1780, no cree en la participación colectiva de los jesuitas en el movimiento encabezado por Tupac Amaru. "Admitimos, y esto con grandes reservas, la posibilidad de la participación individual de algún jesuita en uno de los movimientos revolucionarios de la época". Pero, distingue los movimientos indio del criollo. Fundamentos: por la propia naturaleza del jesuitismo. El tiranicidio, expuesto por Mariana, era un recurso para combatir a los monarcas herejes y hacer prevalecer a la Iglesia por encima de toda otra consideración. Los monarcas españoles eran católicos. Tal planteamiento es contrario al sostenido por Carlos Villanueva, Carlos Roberts, Ricardo R. Caillet-Bois, etc.

JICA. Tratamiento de desmontes. Misión japonesa de expertos que entre otras cosas ha llevado algunas toneladas de carga de desmontes minerales de estaño al Japón para probar un sistema de alta recuperación y rentabilidad. A partir de las primeras pruebas se ha establecido una planta piloto en la mina Bolívar, que en la actualidad comienza a tratar la carga de Catavi. La planta debe estar orientada a recibir los rayos solares de la mañana y el agua a utilizarse debe estar atemperada para tratar el mineral. Se tratarán las colas y residuos de la planta de Catavi con un contenido de 0.28%.

JOFRE SALINAS, FEDERICO. Abogado, profesor, político movimientista. En 1932, bajo los auspicios de la Federación Obrera del Trabajo, pronunció en Santa Cruz conferencias sobre "La crisis de nuestra democracia y la acción obrero-universitaria". Fue dirigente estudiantil y realizó propaganda en favor de la reforma universitaria. Más tarde, ocupó cargos de jerarquía en el ramo de la enseñanza.

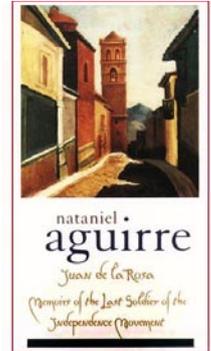
JOHNSON, JOSÉ LUIS. Nació en La Paz el 10. de abril de 1910 y concurrió a la guerra del Chaco. Abogado, industrial, banquero. Fue subsecretario de Obras Públicas y de Hacienda y Estadística. Se desempeñó como encargado de negocios de Bolivia en el Brasil. Cumplió las funciones de director del Banco Central; en representación de la industria nacional. Fue presidente del Banco Mercantil y del Industrial; gerente general de la Fábrica de Cartones y Talleres Litográficos "Offset"; presidente durante veinte años de Manufacturas Textiles "Forno" S. A., de la Compañía Boliviana de Seguros S. A.; director de la Cámara Nacional de Industrias; presidente ejecutivo por treinta y dos años de la Cervecería Boliviana Nacional. Orgulloso, manifestó que durante su presidencia no hubieron huelgas en la Cervecería. En política adoptó posiciones de extrema derecha. Autor de un estudio sobre el fascismo titulado "Fascismo italiano y fascismo alemán. Tesis de derecho público" (1934).

JORDÁN PANDO, ROBERTO. Nació en La Paz el 21 de febrero de 1930. Abogado, político movimientista. En 1962 fue Ministro de Asuntos Campesinos. Más tarde formó su propia fracción movimientista y en 1980 postuló sin éxito a la presidencia de la república. En su época estudiantil se

mostró muy radical e inclinado hacia las posiciones trotskystas. En las elecciones de 1985 apareció encabezando las listas del Movimiento Nacionalista Revolucionario de Izquierda (MNRI), tuvo pocos votos.

JORNADA DE TRABAJO DE 8 HORAS. En la legislatura de 1921 se presentó un proyecto de Ley estableciendo la jornada máxima de ocho horas diarias y prohibiendo el trabajo de menores de doce años. En la legislatura de 1924 se siguió discutiendo el problema.

"JUAN DE LA ROSA". De Nataniel Aguirre, novela escrita en 1884, cuenta la epopeya de la emancipación, protagonizada por los muchedumbres bajo el liderazgo de los hacendados criollos. Su autor "era el ídolo de las muchedumbres" (Eufonio Viscarra) y por su filiación liberal, por sus ideas avanzadas para su época, pudo comprender el valioso aporte de artesanos y campesinos en la lucha revolucionaria. Todos están de acuerdo en señalar a "Juan de la Rosa" como la más grande novela boliviana y valioso testimonio histórico y sociológico. Nataniel Aguirre aparece como liberal de izquierda.



"Juan de la Rosa"

JUAN PABLO II. Papa de origen polaco, toma las riendas del Vaticano el 17 de octubre de 1978 y promete un "ministerio de amor". Estrechamente vinculado al movimiento polaco "Solidaridad", no oculta sus preocupaciones por el sindicalismo, que lo quisiera decisivamente influenciado por la iglesia.

JUANILLO. Concesión minera lograda no para la explotación de minerales, sino para encubrir los fines exclusivamente especulativos de su rescate, lo que se encuentra penado por ley tratándose de personas particulares.

JUNTA DE BUENOS AIRES. Representantes altoperuanos. El 12 de julio de 1813 los cabildos eligen a Diego Ferreira y Simón Ramita (Potosí), José María Serrano y Angel M. Toro (Chuquisaca), Pedro Carrasco y Pedro Ignacio Rivera (Cochabamba). El 9 de julio de 1816, el congreso de Tucumán declara la independencia de las Provincias Unidas del Río de La Plata. Se discutió el establecimiento de la Casa de los Incas con su capital en el Cusco. Representantes: Buenos Aires, 7 diputados; Córdoba, 5; Chuquisaca, 4; Tucumán, 3; Catamarca, Santiago del Estero, Mendoza, Salta, La Rioja, San Luis, San Juan, Mizque, Cochabamba y Jujuy a un diputado cada uno. Firman el acta de la independencia los altoperuanos José Andrés Pacheco de Melo, diputado por Chichas; Pedro Ignacio Rivera, por Mizque; Mariano Sánchez de Loria y José María Serrano, por Charcas (elegidos por los emigrados).

JUNTA DE COMANDANTES. La Reunión de Comandantes de Grandes y Pequeñas unidades de las Fuerzas Armadas (18 de julio de 1980) determinó que la Junta de Comandantes se constituyese en órgano supremo del Estado. Para el caso de sucesión se determinó: "En caso de incapacidad permanente o defunción del Presidente, su reemplazante será el Comandante de Fuerza de la Junta que tuviere mayor antigüedad, hasta que la Junta de Comandantes de la Nación designe, por voto unánime, al nuevo Presidente de la República". En la misma reunión se aprobaron también las "Normas y Objetivos del Gobierno de Reconstrucción": "El Nacionalismo Humanístico y Cristiano es la doctrina base del Proyecto Histórico del Gobierno de Reconstrucción Nacional... Combatir la inmoralidad y el narcotráfico por ser incompatibles con la tradición y la ética del pueblo boliviano".

JUNTA MILITAR DE 1930. El 29 de julio, asumió el mando de la república la Junta Militar presidida por el Gral. Carlos Blanco Galindo y compuesta por los coroneles Oscar Mariaca Pando, Emilio González Quint, Bernardino Bilbao Rioja, Filiberto Osorio y José L. Lanza. Fue designado como Ministro de Educación Daniel Sánchez Bustamante, considerado "Maestro de Juventudes". La influencia de la masonería, que tanto vale decir de la rosca minera, era indiscutible. REFERENDUM de diciembre de 1930, por Decreto Ley de 27 de noviembre de 1930 se convocó a un referéndum, realizado el 28 de diciembre del mismo año. El referéndum aprobó ocho modificaciones a la Constitución Política, que de manera breve son: 1) Garantías de los ciudadanos contra los apresamientos, detenciones y procedimientos ilegales. El Decreto Ley puntualiza: "Todo individuo que se creyere indebidamente detenido, procesado o preso, podrá ocurrir por sí o por cualquiera a su nombre..., ante la Corte Superior del Distrito, ante el Juez de Partido a elección suya, en demanda de que se guarden las formalidades legales". 2) Garantías para

contratos, empréstitos, concesiones que pueda celebrar el Poder Ejecutivo. Sometimiento a la soberanía nacional de las empresas extranjeras. Amparo a los trabajadores manuales. Defensa del orden social contra delincuentes, agitadores y enfermos extranjeros. Del Decreto Ley: "Las leyes garantizarán a los trabajadores manuales la duración de la jornada máxima de trabajo y un día de descanso dentro de la semana de siete días. Las condiciones indispensables para asegurar la vida y la salud de los trabajadores, serán exigidas de sus empresarios, según la naturaleza y las circunstancias de cada industria. El Poder Legislativo podrá dictar leyes que prohiban el ingreso y permitan la expulsión del territorio nacional a los extranjeros delincuentes o agitadores y a los que estén afectados por enfermedades infecto-contagiosas". 3) Limitación de las facultades del estado de sitio y amparo de las garantías individuales. 4) Fijación de dietas a los representantes nacionales por los servicios que presten. Ampliación de las atribuciones del Congreso. Limitación de la facultad del Senado relativa a honores públicos. 5) Improrrogabilidad del período del Presidente de la República. Y reeligibilidad de éste y del vicepresidente para un período inmediato. 6) Incorporación de la Contraloría General como organismo constitucional. 7) Descentralización administrativa. Del Decreto Ley: "El gobierno superior en lo político, administrativo y económico de cada departamento reside en un Magistrado con la denominación de Prefecto nombrado por el Presidente de la República según lista propuesta por una Asamblea Departamental, cuya composición y atribuciones serán establecidas por la ley. La administración del departamento, en cuanto a sus intereses y negocios propios, pertenecerá a cada asamblea, al prefecto y a los funcionarios que se designen por las leyes. 8) Autonomía universitaria. Del Decreto Ley: "Las universidades nombrarán sus rectores, profesores y funcionarios, expidiendo sus títulos; podrán aceptar legados y donaciones; administrarán sus rentas propias; proyectarán su presupuesto anual, para someterlo a la consideración del Poder Legislativo y podrán negociar empréstitos con garantía de sus rentas y aprobación del Congreso, para realizar con autonomía sus fines y sostener sus institutos y facultades. 9) Autonomía del Poder Judicial.

JUNTA MILITAR SOCIALISTA DE GOBIERNO (1936). Se instala el 16 de mayo de 1936 encabezada por el coronel David Toro. Principales realizaciones: caducidad de las concesiones petrolíferas a la Standard Oil, que motivó la reclamación del Secretario de Estado Cordell Hull; elevación en un 10% de la anterior escala de entrega obligatoria de las divisas provenientes de las exportaciones. Imperaba el sistema de cambios diferenciales. Se creó el Ministerio del Trabajo. La Compañía Aramayo logró concesiones auríferas en Tipuani; en Alto Beni se concedió a la norteamericana Bolivian Mining Co. 20.000 hectáreas auríferas. En 1937 Mariano Perú inicia en Oruro la fundición de estaño. El 23 de agosto de 1937 es derrocado por Busch.

JURADO NACIONAL DE 1871. Después del combate del 15 de enero de 1871, que determinó la caída de Mariano Melgarejo, se organizó en Potosí un jurado nacional para examinar y dictaminar sobre los actos principales de la dictadura. El jurado estaba compuesto por Heriberto Gutiérrez, Manuel María Llano, Crisólogo Pórcel, Antonio Nava, Pedro Perusqui, Eduardo Hernández, Mariano Morales, Toribio Cortés, Tomás Jiménez, Luciano Téllez.

JUNTA DE PROPIETARIOS. El gobierno Ballivián creó, mediante Decreto Supremo de 25 de enero de 1845, las Juntas de Propietarios en las capitales de departamento y provincias. Sus miembros debían tener propiedad territorial y comercial de ocho mil pesos. Sus atribuciones: reparación de las obras públicas; administración de fondos especiales; mantenimiento de los caminos; promover sociedades "para empresas de agricultura, minería, comercio y obras públicas"; participación en la propuesta de proyectos al Legislativo; velar sobre los establecimientos de educación; observar el cumplimiento de los reglamentos en las casas de abastos, etc. Sustituyeron a las juntas inspectoras de obras públicas y sanidad. Sus reuniones semanales eran públicas y adquirieron mucha importancia en la administración estatal.

JUVENTUD ROJA EN BOLIVIA. Los jóvenes radicalizados y agrupados alrededor del marxista Moisés Álvarez por los años veinte realizaban una activa labor de propaganda y organización. En el año 1927, estructuraban comités y células, cuidadosamente numeradas y se concentraban en secciones departamentales, una de ellas funcionaba en La Paz. Distribuían un documento que expresaba en síntesis su objetivo, que decía "Unión de todos los trabajadores rojos de Bolivia. Yo... de profesión... domiciliado en... consciente de mis deberes para con la causa magna de todos los trabajadores honrados, cual es la redención del pueblo explotado y engañado; desde hoy declaro poner todo el contingente de mis energías en servicio de esta gran institución que encarna fielmente todas las aspiraciones del proletariado de Bolivia. Así mismo me constituyo en un propagandista espontáneo de los ideales que sostienen mis

camaradas de lucha, procurando por todos los medios que estén a mi alcance su extensión progresiva, numérica y espiritual, por la redención social de todos los trabajadores de Bolivia. Con la fe ciega de que el porvenir de la nacionalidad boliviana está en manos de sus trabajadores, firmo..."